

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Calle 14. Carrera 14 esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°. Telefax 5801154
SECRETARIA

REF: MEDIO DE CONTROL DE REPETICIÓN
RADICADO: 20-001-23-39-0003-2015-00542-00

EDICTO EMPLAZATORIO

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

CITA Y EMPLAZA:

A los señores **EDINSON LIMA DAZA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7.458.182, expedida en Barranquilla Atlántico, en su condición de Ex Alcalde del Municipio de La Jagua de Ibirico, y **ALFONSO PALACIO NIÑO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 5.645.982, expedida en Girón Santander, en su condición de Ex Alcalde del Municipio de La Jagua de Ibirico, para que comparezcan a esta Corporación a recibir notificación de manera personal del auto que ordena admitir la demanda, dentro del Medio de Control de **REPETICIÓN**, promovido por el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**, en contra de los señores **EDINSON LIMA DAZA y ALFONSO PALACIO NIÑO**, con radicación 20-001-23-39-003-2015-00542-00, Magistrada Ponente, Doctora **DORIS PINZÓN AMADO**; a su vez se ordena, que el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** sea publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación Nacional, de los indicados en el auto de fecha 14 de julio del 2016; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 de la Ley 1564 del 2012, C.G.P.

En Valledupar Cesar, a los VEINTINUEVE (29) DIAS del mes de JULIO de DOS MIL DIECISEIS (2016), se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y se publica en la página de la Rama Judicial, link Tribunales Administrativos, link Tribunal Administrativo del Cesar, siendo las ocho (8:00) de la mañana.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

El presente EDICTO EMPLAZATORIO, se desfija el día VEINTINUEVE (29) DIAS del mes de JULIO de DOS MIL DIECISEIS (2016), siendo las seis (6: 00) de la tarde.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA